

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email:legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel:(787)839-3500 ext. 308



RESOLUCIÓN NÚM.37

SERIE: 2018-2019

"DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO; A SOLICITAR FONDOS A ATRAVÉS DE PROPUESTAS AL PROGRAMA DE ALIMENTOS PARA EL CUIDO DE NIÑOS Y ADULTOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE NUTRICIÓN Y ALIMENTOS EN EL CENTRO DE CUIDADO Y DESARROLLO DEL NIÑO "MIS PRIMEROS PASOS" DEL MUNICIPIO DE ARROYO, DURANTE EL AÑO FISCAL DEL 1 DE OCTUBRE DE 2019 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, Y PARA OTROS FINES".

POR CUANTO: El Municipio de Arroyo en su interés de aumentar los servicios que le brinda a la comunidad, se propone solicitar fondos a través de la Propuesta al Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos del Departamento de Educación.

POR CUANTO: El propósito de dicha propuesta es continuar ofreciendo el servicio de nutrición y alimentos en el Centro de Cuidado y Desarrollo del Niño "Mis Primeros Pasos".

POR CUANTO: Este servicio se beneficiará a los niños de familia de ingresos limitados en nuestro pueblo.

POR CUANTO: Para recibir estos fondos se hace necesario prepara y someter Propuestas al Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos del Departamento de Educación.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:

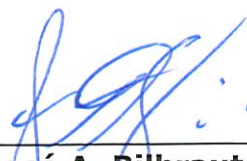
SECCION 1RA: Autorizar al Hon. Alcalde de Arroyo, Puerto Rico, a realizar las gestiones necesarias para solicitar fondos provenientes del Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos del Departamento de Educación.

SECCION 2DA: Esta resolución comenzará a regir tan pronto sea aprobada por la Honorable Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

SECCION 3RA: Esta resolución deroga cualquier otra ordenanza o resolución o parte de ambas que este en conflicto con la presente.

SECCION 4TA: Copia de la presente resolución deberá ser enviada al Comisionado de Asuntos Municipales, Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos, Oficina de Auditoría Interna y Oficina de Finanzas del Municipio de Arroyo.

APROBADA POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 25 DE ABRIL DE 2019, EN SESIÓN ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 29 DE ABRIL DE 2019.



Hon. José A. Bilbraut Montañez
Presidente
Legislatura Municipal



Delmarie Rivera Cintrón
Secretaria Ejecutiva
Legislatura Municipal



HON. ERIC BACHIER ROMÁN
Alcalde
Municipio de Arroyo

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email:legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel:(787)839-3500 ext. 308



CERTIFICACIÓN

.....
YO, DELMARIE RIVERA CINTRÓN, SECRETARIA EJECUTIVA DE LA
LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA
PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 29 DE ABRIL DE 2019, QUE LO QUE
ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **RESOLUCION NÚM.
37 SERIE: 2018-2019**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA
MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN SESION ORDINARIA
CELEBRADA EL JUEVES 25 DE ABRIL DE 2019.

INTITULADA:

**"DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO,
PUERTO RICO; A SOLICITAR FONDOS A ATRAVÉS DE
PROPUESTAS AL PROGRAMA DE ALIMENTOS PARA EL CUIDO DE
NIÑOS Y ADULTOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PARA
DESARROLLAR EL PROGRAMA DE NUTRICIÓN Y ALIMENTOS EN
EL CENTRO DE CUIDADO Y DESARROLLO DEL NIÑO "MIS
PRIMEROS PASOS" DEL MUNICIPIO DE ARROYO, DURANTE EL
AÑO FISCAL DEL 1 DE OCTUBRE DE 2019 AL 30 DE SEPTIEMBRE
DE 2020, Y PARA OTROS FINES".**

**QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA HONORABLE
LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL JUEVES
25 DE ABRIL DE 2019 EN SESION ORDINARIA Y FIRMADA POR
EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO EL VIERNES 29 DE
ABRIL DE 2019.**

**DELMARIE RIVERA CINTRÓN
SECRETARIA EJECUTIVA
LEGISLATURA MUNICIPAL**